ADENDA N° 3
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-002-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN.

PRESUPUESTO: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.345.900.000),** incluido IVA e impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos, gravámenes y tributos derivados de la ejecución del contrato.

La Corporación Ruta N, en uso de sus facultades y una vez revisada las observaciones realizadas por los interesados, procede a realizar Adenda

CONSIDERANDO:

En cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación de Ruta N, se realizó convocatoria pública de ofertas con elaboración de los términos de referencia y su publicación en la plataforma del SECOP II, el 27 de febrero de 2026.

Hasta el día 04 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm los interesados presentaron observaciones mediante la plataforma SECOP II, estando dentro del tiempo otorgado en el cronograma las empresas **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, SONIA JAIMES COBOS, CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE, EC LAWYERS.**

El día 05 de marzo de 2026 a la 2:00 p.m se realizó audiencia de consolidación de oferentes.

El día 6 de marzo de 2026 se realizó Adenda N° 1 en la cual se modificaron algunos aspectos de los términos de referencia.

El día 10 de marzo de 2026 se realizó Adenda N° 2 en la cual se modificó el cronograma del proceso, en aras de realizar la revisión correspondiente a observaciones extemporáneas allegadas por los interesados **VALENTINA GARZON LESMES, GRUPO COMETA S.A.S, 4ESAS.**

Mediante respuesta a observaciones extemporáneas presentadas a los términos de referencia, la entidad resolvió modificar algunos aspectos de este por considerarlos pertinentes y que garantizan la prosperidad del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el **FORMATO 11 - PROPUESTA ECONÓMICA – TARIFARIO (Excel),** el cual se anexa a la presente adenda.

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

Hash: 72f49171fa491e7f4240e69663ee1409c480ac7150b4417a06e8a70e2a4e7b7a

SEGUNDA: Modificar el numeral **6.1.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,** de acuerdo con lo que se indica a continuación:

6.1.1.1. Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación**:**

a) Media Aritmética
b) Media Geométrica Con Presupuesto Oficial
c) Menor Valor

Para la determinación del método, se tomarán las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM reportada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia http://www.superfinanciera.gov.co/) ***que rija el segundo día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del presente proceso***, incluidos los eventuales cambios en el cronograma realizados por adenda. El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.67 a 0.99	3	Menor valor

Los literales a), b) y c) y las notas 1 y 2 correspondientes a este numeral continúan vigentes y no se modifican.

TERCERO: las demás disposiciones de los Términos de Referencia permanecen sin ningún tipo de modificación.

La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Se entiende firmada la presente certificación en la fecha plasmada en el soporte de Registro de Evidencia Digital de la Plataforma AUCO.

Carolina Londoño P.
CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora ejecutiva

Proyectó: Carol Bedoya Osorno – Profesional Secretaría General Carol B

Revisó: Carolina Maria Gutierrez – Líder de Marca y Comunicaciones Carolina Gutiérrez

Aprobó: Cesar Augusto Vergara Cantillo – Abogado Asesor Secretaría General cvergara

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

Hash: 72f49171fa491e7f4240e69663ee1409c480ac7150b4417a06e8a70e2a4e7b7a

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

CB

Carol Bedoya
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
7572201c0eabc35274461a24bd52f35be6bd5a64449dfaf0c5a9a095094755e3

E-mail	c.bedoya@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.170
Rol	Firmante
Firmado	11/3/26, 18:09:17 GMT-5

CG

Carolina Gutiérrez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
d808cc37389f40e08e70fc395fdb8eeba6e6028f61b5facd8bf2e034e5217907

E-mail	carolina.gutierrez@rutanmedellin.org
IP	138.121.12.190
Rol	Firmante
Firmado	11/3/26, 18:11:27 GMT-5

CAVC

Cesar Augusto Vergara Cantillo
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
a41285c27182550eca2532bb5ca2cae98ae74ef15606c785d0b408995ed0e1df

E-mail	cesar.vergara@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	11/3/26, 18:20:13 GMT-5

CLP

Carolina Londoño Peláez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
faf4fb5fdc33601d22c69906ca2f6fd2eee86fe70825e3f1afaba6af1c60e1d6

E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
IP	181.71.129.31 Envigado, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	11/3/26, 18:22:03 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: ENYQMC486S

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 72f49171fa491e7f4240e69663ee1409c480ac7150b4417a06e8a70e2a4e7b7a

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**